

Expediente nº: 246/2024
Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Contratación
Asunto: CONTRATO CONCESIÓN DE SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE PISCINA Y
BAR AÑO 2024-2025, POSIBLE PRÓRROGA PARA 2026
Documento firmado por: Alcaldesa, Secretaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en fecha de 24/05/2024 se dictó Resolución de Alcaldía nº181/2024 conforme a la cual se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la concesión de servicio de explotación de piscina municipal y bar para los años 2024 y 2025, con la posibilidad de prórroga para el 2026.

Atendiendo a que este Ayuntamiento no dispone de personal suficiente para conformar la mesa de contratación de esta licitación se ha solicitado la colaboración de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, para la designación de empleado públicos que pudieran conformar esta.

Recibido el día 06/06/2024, la designación solicitada a dicha administración provincial, debe procederse al nombramiento y publicación de la composición de la mesa de contratación para el proceso de licitación referido.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO:

PRIMERO. Designar a las siguientes personas como miembros de la mesa de contratación para el proceso de licitación concesión de servicio de explotación de piscina municipal y bar para los años 2024 y 2025, con la posibilidad de prórroga para el 2026:

— D. José Redondo Cabanillas, que actuará como Presidente titular de la Mesa.

Página 1 de 2



Suplente de Presidente: D^a del Mar Vives Cabanillas.

- D^a M^a Soledad Hernández Jadraque, Vocal titular.

Suplente: Francisco Zapata Simón.

— D. Mariano Carretero Mata, Vocal titular

Suplente: D. Eduardo Coracho Cabanillas, Vocal.

— José Javier Ruiz Ochayta, Vocal Titular

Suplente: Eduardo de las Peñas Plana.

Piedad Martín Martín, que actuará como Secretaria titular de la Mesa y Secretaria - Interventora de la Corporación.

Suplente: D^a Alicia Moreno Casero.

SEGUNDO.- Publicar en el perfil del contratante (plataforma de contratación del estado) la composición de esta mesa de contratación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fecha y firma al margen

Alcaldesa

Secretaria

